

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33226 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad LA ESPONJA DEL TEIDE, S.L., para la ocupación de una nave de 291,37 metros cuadrados situada en la vía de conexión Muelle de Ribera, n.º 1, del Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para el desarrollo de la actividad de almacén logístico del servicio portuario MARPOL.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 9 de junio de 2021, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad LA ESPONJA DEL TEIDE, S.L., para la ocupación de una nave de 291,37 metros cuadrados situada en la vía de conexión Muelle de Ribera, n.º 1, del Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para el desarrollo de la actividad de almacén logístico del servicio portuario MARPOL, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo de cinco (5) años, a contar desde el 11 de junio de 2021.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cinco mil quinientos ochenta y seis euros con noventa y seis céntimos (5.586,96 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de quinientos setenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (576,78 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 2021.- El Presidente,, Carlos E. González Pérez.

ID: A210043708-1